



**DECRETO PARALIZACION DE OBRA PARA LA OBRA
"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS
LLUVIAS ESC. LOS COLIGÜES"
ID 3671-76-LE17**

DECRETO N° 1976

Chillán Viejo, 04 JUN 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° N° 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17.12.2014 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2015, Decreto Alcaldicio N° 6014 que modifica subrogancias automáticas.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° **103** de fecha 09.01.2018 que aprueba contrato de la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS ESC. LOS COLIGÜES"**
- b) Carta ingresada por el contratista con fecha 26.02.2018, solicitado recepción provisoria de la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS ESC. LOS COLIGÜES"**.
- c) informe de la ITO con fecha 03.03.2018 indicando que la obra administrativamente no está terminada ya que falta documento de la SEREMI DE SALUD valido para la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS ESC. LOS COLIGÜES"**.
- d) planilla Excel indicando multas del 26.02.2018 al 02.03.2018 cuando fue ingresado el oficio a la SEREMI DE SALUD, solicitando la aprobación del proyecto Valido para la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS ESC. LOS COLIGÜES"**
- e) Decreto Alcaldicio N°1825 del 14.05.2018 indicando anulación de decreto Alcaldicio N°1629 del 25.04.2018 que designaba comisión para recepción provisoria, la cual no se puede solicitar por falta de documento por parte de la SEREMI DE SALUD
- f) carta ingresada por el contratista solicitando termino de obra ejecutada y dejando paralizado el tramite administrativo hasta que la seremi de salud de respuesta del proyecto presentado
- g) El Decreto Alcaldicio N° **8191** de fecha 24.05.2018 que paraliza la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS ESC. LOS COLIGÜES"**
- h) El Decreto Alcaldicio N° **1946** de fecha 30.05.2018 que aprueba Reanudación de la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS ESC. LOS COLIGÜES"**
- i) carta ingresada por el contratista a la SEREMI DE SALUD con fecha 14.05.2018 por el reingreso del proyecto sanitario, quedando a la espera de la resolución de la entidad.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



DECRETO:

1.- APRUEBESE: Paralización de obra hasta tener respuesta de la SEREMI DE SALUD con respecto al reingreso del proyecto, para la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS ESC. LOS COLIGÜES"**.

2.- NOTIFÍQUESE a la empresa constructora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PAB/FOM/fom

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE